ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 12 JUN. 2019

EXENTO No:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

6292/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación NUM que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 467 de Fecha 15/03/2019, de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 782 de Fecha 01/04/2019. (.5.) Certificado de Título de Profesor de Castellano. (.6.) La Resolución № 10 de Fecha 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

PRIMERO

NOMBRE

ERNESTO GONZALO TAPIA QUEZADA

DOCENTE

MEDIO

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES CONTRATA

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.-

SECRETARIO

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal

3-Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE